

210

Atendiendo la Junta a quella precision de ali-
mentarse el P^o resp.^o de las prohibi^oes de fran.^a y
Viscacia por la traída de Carnes obli^oga a tomar
providen^z p.^{ra} las qua^{es} se pueda ocurrir a la falta
q^e amenaza acuerda q^e las Justiz.^{as} ympidan la ex-
traczi^on de el ganado que se yntente extraer lo den-
por de comiso y reparta su Valor p.^{er} terceras par-
tes entre el Juez de nunciador y Camara de S.M.
y a qualq^{ue} q^{ue} sele justificar se hauez extraído gana-
do sele cindene a p^{er}juicio de su Valor p.^{er}
lo qual suplique en todas las Dep.^{as} este decreto
Lictos q^{ue} tubieren ganado que venden y los com-
pradores acudan al mercado de tolosa de los
dias Jueves de cada semana y al de los Lunes
de Sepuza que si fuera de los mercados se ofre-
ciere alguna duda sobre el Valor de el ganado
~~en~~ las Justiz.^{as} dispongan q^e las partes pongan
peritos que lo decidan y en caso de discordia nom-
bre la Justiz.^{as} terz.^{er} q^{ue} la determine.